



Ceinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Ayuntamiento de San Sebastián En la villa de Yella a veinte y un dias del mes de Abril
año de mill setecientos ochenta y nueve hallandose juntos los señores
Consejo Justo y Roximo de ella en la Casa de los Señores Juan Lopez de
Azauria Alcaide de la villa. Condeses Alcaide mayor de ella y su tatar
ben el antedicho, D. Josef Serrano Ferrn D. Miguel Toag. Sanchez
Amaya D. Josef Diaz Mascon, D. Juan Louano Rodriguez, D.
Juan Luche, D. D. Pablo Maria Muñoz, D. Josef de la Torre Reg.
D. D. Pablo de Mexclina Reg. m. con Agustin Maria Diputado
del Común y Juan Lorenzo Mellina Sindico personero habien
do sido citados con papel ante Diem y Expresion de los efectos a tra
tar y conferir cosas tocantes y pertenecientes al servicio de
ambos Mage. del bien y utilidad de este Común y Conferido en con
do lo siguiente: Se acuerda contra D. Juan Jose Ferrnano Regidor
En este Ayuntamiento se hizo presente una Carta Remitida
por el Sr. D. Josef de Zavallos Intendente de este Reino manifi
tando el Sr. D. V. U. q. le habia comunicado el Sr. D. Go
gn. Ledro de Lerena Sr. del Despacho Universal de Azuenda a
fin de que se remitan las listas Cobratorias Copias Origina
les de los repartim. de D. Contribuciones correspond. del
año de ochenta y ocho asi p. el Cabazon de Rentas Provincias
les, como por el acopio de sal p. dar cumplim. y satis
fazer adho re. Sr. D. V. U. q. comprende la Ciudad de Yella
y entera la villa acuerdo: Fue sin dilacion se remitan
adho Sr. Intend. las listas Copias Cobratorias Originales